

PARRAL, 23 ENE. 2019

DECRETO EXENTO N° 472 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero de 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Decreto Exento N° 35 de fecha 2 de Enero del 2019 que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal a don Felipe Vásquez Castillo.
- 6) Carta de don Luciano Hinostriza Harvey y don Cristóbal Chandía Sepulveda de fecha 20 de diciembre de 2018 la cual solicitan la realización de Practica en Centros de Salud de la Comuna

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, Don Luciano Hinostriza Harvey y Cristóbal Chandía Sepulveda Odontólogos de la Universidad de Concepción.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, A Don Luciano Hinostriza Harvey y Cristóbal Chandía Sepulveda Odontólogos de la Universidad de Concepción.

Para realizar Practica Profesional en CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud de Parral, a contar del 21 de enero del 2019 hasta el 01 de Febrero del 2019.

2.- **ESTABLEZCASE**, Que los profesionales individualizados anteriormente, se encontrara bajo la supervisión de doña Leonor Moran Yuquis y doña Gisela Parra Castillo, Odontólogas del CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud de Parral.

3.- **ESTABLEZCASE**, que los alumnos se comprometen a considerar confidencial toda la información que reciban o llegue a su conocimiento relacionada con todas las actividades a las que tenga acceso en estas dependencias.

4.- **ESTABLEZCASE**, que de mutuo acuerdo, la práctica realizada, no será remunerada.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



FELIPE VASQUEZ CASTILLO
Director Depto. de Salud (S)

LAO/jom

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Encargado C. Convenios
- 3.- Directora CESFAM A. Méndez
- 4.- Archivo Personal
- 5.- Coordinador de Rural